**MEMORANDO**

582

**PARA:** **ENRIQUE CALDERON PAVA**
CPS-064-2023 – Contratista FDLK
Apoyo a la Supervisión

**DE:** **YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**
Alcaldesa Local de Kennedy

**ASUNTO:** Designación de apoyo a la supervisión.

De conformidad con lo establecido en el contrato:

**ALQ-518-2022-ORDEN DE COMPRA N.º 94329**, suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY y **SUMIMAS S.A.S.,** el cual tiene por objeto: "*CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE ESCANER REQUERIDOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY.”*.

Me permito informarle que ha sido designado como apoyo a la supervisión del mencionado contrato. Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan como Supervisor y apoyo a la supervisión, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición de los contratistas.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales, se encuentra la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, así como informar a este Despacho cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas de los contratistas, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en los respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de apoyo a la supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y elaborar la respectiva acta de liquidación.

Para lo anterior, es necesario que usted al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

| DOCUMENTO |
|---|
| Manual de Contratación Local |
| Manual de supervisión e interventoría |
| Estudios Previos |

| |
|---|
| Propuesta y/o carta de aceptación o intención |
| Pliego de condiciones y/o anexo técnico |
| Evaluación de la propuesta |
| Copia del contrato y sus modificaciones |

Para dicha consulta, le informo que los Manuales mencionados se encuentran a su disposición en la INTRANET de la Secretaría Distrital de Gobierno y los demás documentos del citado contrato los ubicará en la PLATAFORMA TIENDA VIRTUAL.

Cordialmente,

**YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ**
ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

Proyectó: Sonia Mireya Domínguez Roldán – Apoyo técnico Contratación

Revisó: Sandra Patricia Gaitán Fajardo – Abogada FDLK

Aprobó: Mónica Hernández Peraza- Abogada FDLK